



<b>DEPENDENCIA:</b>	Oficina del C. Gobernador
<b>ÁREA DONDE SE BRINDA EL SERVICIO:</b>	Unidad de Transparencia
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública
<b>COSTO:</b>	Gratuito
<b>REQUISITOS:</b>	<p>1. Presentar solicitud de acceso a la información pública especificando nombre del solicitante; lugar y/o medio para recibir la información solicitada o las notificaciones; indicar la modalidad en la que prefiere se le otorgue la información; y descripción de la información solicitada (ser claro, preciso y anotar, en su caso, cualquier dato que facilite su localización).</p> <p>2. Presentar copia fotostática de una identificación oficial con fotografía del solicitante (opcional).</p>
<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	20 días
<b>TIPO DE BENEFICIARIO:</b>	Población en General
<b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b>	De Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.
<b>DOMICILIO:</b>	Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Boulevard Réne Juárez Cisneros No. 62, Edificio Centro 2do. Piso, Col. Ciudad de los Servicios, CP. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Gro.
<b>TÉLEFONOS:</b>	747-471-98-34
<b>E-MAIL:</b>	<a href="mailto:pnt.oficinadelgobernador@gmail.com">pnt.oficinadelgobernador@gmail.com</a> <a href="mailto:ut.oficinagobernador@guerrero.gob.mx">ut.oficinagobernador@guerrero.gob.mx</a>
<b>FORMATO PARA SOLICITAR EL TRÁMITE:</b>	Solicitud de Acceso a la Información Pública
<b>DOCUMENTO QUE GENERA:</b>	Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública
<b>OBSERVACIONES:</b>	Ninguna
<b>ARCHIVOS ADJUNTOS:</b>	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b>	Artículos 54 fracción II, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 150 y 160 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.